

1

D. Excmo. Pexer del Barco Redel Llamaxiro a Claus-
tro pleno para mañana Lunes a las diez de la mañã
na para vex una Carta Orden del R. Consejo en
laque se sixe aprobar el acuerdo del Claustro de
Hube de Agosto en el que se hizo la asignacion de
real gm. diaxio a D. Barbara Espacio, y Lamboca
por el tiempo que se mantenga en el estado de Viuda.
Para oia una proposicion del D. Dn. Vizenze Fernz
de Ocampo Catudratico de prima de Leyes, sobre
que la Univ. en consecuencia de la R. Orden de tre-
cede Diziembre de 1783, y de loque en su seguida aco-
do en 22 del propio Mes, determine, si devea reci-
vir, vajo su proteccion, y sostenex con sus auxilios efe-
tivos la escuela de Dibujo de esta Cul, resolviendo so-
bre dha proposicion loque tubiere por conbeniente.
Kadie falte. fecha Domingo 13 de Noviembre de 1785.

D. Dn. J. P. de Arpeitia

por E


AVSA



~~Retor~~
 Canelario
 + Ocampo
 Rascón.
 Mundoza
 Sanz...
 + Garcia
 Lavanco
 - Cantarona
 + Toledano
 Muñoz.
 Carpint^o
 - Bayo
 + Ricalde
 + Machado
 + Robles
 - Perez
 Oliva
 + Lasanta
 Rico
 - Roldan
 Segura
 Ruarte
 Matinez
 - Alva
 - Nieto
 Maxin
 - Sanchez
 Hatibidad
 - Ocampo
 - Fracada
 - Blengua
 Peña.
 Alonso
 Arango
 Ampere

+ Hexexo
 - Encina
 + Boya
 Ramos
 Maxona
 Monag^o
 + Obido
 Yarguez
 Ayala
 + Garcia
 + Alonso
 - Caballero
 - Salas
 - Pozo
 - Diaz
 Ridozed
 + Anguas
 Dimenez
 Na Maxima
 Rixnuard
 Ayuso
 + Texerizo
 Campo
 - Falcon
 Valdivia
 Carrasco
 Zendoia
 - Znojosa
 + Mixanda
 + Aias
 Cisneros
 - Melendez
 - Salgado
 - Mota
 Alvarez
 Cuesta
 Zunzunegui
 - Secades.
 - Recacho
 Medina

Drexo
 + Araques
 Yglesias
 Zamora
 + Ortiz.
 - Garcia

Diputados.

Liz. D. Josef Marquez
 Fr. Gaspar de Allo
 - D. Judas Tadeo Pasqual
 + D. Fran^o. Frayle.
 D. Juan de la Riba
 D. Juan Josef Espada
 D. Simon Arudondo
 - D. Gregorio Castellon
 D. Juachin de Mendimuela
 D. Ant^o. Gomez Maxton

Consejeros

D. Ant^o. Hexn^o, Pedraza.
 D. Andres Anasay
 - D. Ant^o. Alvarez -
 D. Agustin Gasco
 D. Juan Man^o. Maxtiniz -
 D. Man^o. Ant^o. Gomeza.



a
Hno. S.

3

Advertencia á las obligaciones, y respetos q^e me ligan para con
V. S. Y, sino le hiciera la sig. proposicion. En la admision
y repulsa creo se ataxa el honor de esta Universidad cu
exp^{ta}, cuyo animo es interesarle, no solo á su honor, sino á la
Religion, y al Estado. Tengo pruebas nada equivocadas q^e
muestro á V. S. Y. q^e Dios q^e y sus dignos ministros
piensan seriamente en el día fomentar la Escue
la de Dibujo de esta Ciudad, y me consta con igual certeza
sea muy grata á V. S. Y. esta P^{ta}, suya llamada Ma
te de las Ciencias, adopte, y reciba bajo su proteccion este
ramo de Instruccion, y procure quanto auxilió le sea po
sible para docer en la enseñanza de las artes, cuyos
elementos y principios se aprenden en la Escuela de Dibu
jo. Quando yo me se hubo de ir, recibí V. S. Y. Carta diron
de R. C. Supremo Consejo de Camilla, en fecha 13 de Dic. de 1783
por la q^e se encarga á esta P^{ta} proteccion de este Establecim^{to}, pre
tando por su parte el auxilio necesario para su debida ejecu
cion; deida esta Carta acordada, en el Plenario pleno de 22
de Dic. del mismo año; por el Sr. D. Joseph Cavallero, como Se
cretario de la Escuela de Dibujo, se propuso á esta P^{ta}, que esta
Escuela temia de rentas deducidas expensas de 1000 rs. q^e estos
los empleaba en los Instrum^{tos} preciosos para aquella op^{ta}
ma, y que únicamente solicitaba la proteccion de V. S. Y.
exp^{ta} Respetables; y en vista de aquella R. C. orden y de esta



de facultades, como son el conuerti. ^{to} Alas Provincias ⁴ de q.
q. hablan las Sagradas Letras, y el q. corresponde a la com-
prehension de la Hierroia Civil, y Ecc. ^{ca} Esta verdad la per-
civimos aun los q. somos polo exultados, y es muy notoria
para q. yo me detenga en ella hablando con V.S.

La unica dificultad q. podia oponerse es la
intimada arriba, acerca de la decadencia de las Letras
de la Vnio. y estado en q. tiene su arca, p. los antecio-
res desembolsos hechos en beneficio de las Ciencias; pero
yo aseguro a V.S. q. esta dificultad era venida facil-
mental, y q. si el Claustro estoviera conuen. ^{ca} el adoptar
recibir la envenama del D. D. como uno de los ramos, que se
hayan de aprehender en la Vnio. de Salam. ^{ca} previendo
para ello sus auxilios efecorios, y lo acuerda assi, q. es el
objeto de esta proposicion; en omney cosa muy facil a
los Comiss. q. V.S. nombra, el acordar los medios, y mo-
dos muy buenos, y menos gravosos para la Universidad,
principalm. ^{ca} V.S. les mandare, q. para asegurar mas
bien el acierto, recibieren las introducciones conuen. ^{ca} y con-
ferenciaren con el Sr. D. Pedro Joaquin de Murua ^{ca} de Con-
sejo de S. M. Director grab. de Exopolis, y vacantes, cuya auto-
ridad en esta Ciudad, y su amor a la Vnio. ^{ca} (y
q. tengo pruebas reales) nos facilita ocasion a hacer
este servicio con muchas ventajas, aca la Vnio.

El Claustro con su acostumbrada prudencia
resolverá lo mas acertado. Salam. ^{ca} y Nov. 11 de 1785.
Entreteng. cuyo exemplo requiran acaso otros cuerpos literarios = valga.

D. Vicente Jara de Ocampo



Plano de la Adm. de 1785

Leyda la Cedula, se dio la Carta orden sig. ^{re} aguilera
orden. En voz de Acordo. Vase el Acuerdo

se obedezca y cumpla y execute,

2^o. se paso para la proposicion del Sr. D. ^{re} Ocampo. aguilera
proposicion. que voto sobre ella, en la forma sig.
El Sr. D. Juan Ruiz hizo presente la proposicion. que con el Sr. Recalde
Sr. Ocampo suspende) firma, aqui la proposicion — se nombren

D. Garcia. ^{Sobre} que la D. Ocampo. en primer lugar, ^{se}
comisarios para la forma modo, y medios de ordenarla
esta. — — — — —

Recalde voto del Sr. Garcia.

Machado. nombraron

~~asunto~~

Robles. que se nombren comisarios, y que la proposicion es
oportuna, que los comisarios sehan quatro o seis
La Junta que se den gracias al Sr. Ocampo, que se acuerde una Junta
que del acuerdo, con el Sr. Garcia se trate, esto, con todo cuida
do, y por lo que toca al espuesto por el Sr. Garcia se trate en otro Claudio
Alva que protesta toda Junta secreta, que se debe proceder la esau
el de dibujo nombrando comisarios y en entre ellos al quono
de los que compon dicha esau

Lanchoz, comisarios, y que se proceda

Ocampo que por voto reproduce su prop. y con

Andano, Junta,

AVSA



Veruz Voto del D.^o Ocampo

Encada que se nombra Junta de quatro V.^o que tratara de
de sin desembargo, y que los Com.^o no se han de Divyo, y que
prop.^o del M.^o Laxcia trate como Claustro, que la Junta
prop.^o ponga las Necesidades de la Univ.
Blanca que se aprueba la prop.^o y se den las gracias que son
de la Junta

Veruz que se elija una Junta para tratar de la efectiva
proteccion de dicha Escuela

Veruz que se nombren quatro comisarios que traten con
el C.^o Murcia los medios posibles, de fomentar esta
Escuela a fuer de la escasez de Caudales, y
que los comisarios condesciendan con el C.^o Murcia.

Veruz Voto de Ocampo y Comisarios -

Obispo y de sus

Laxcia y de sus

Caballero. que se nombre la Junta que trata con el C.^o
Murcia -

Ocampo. Junta -

Salas. quatro comisarios y que la Univ.^o exi la utilidad de la
currencias y artes, pero que esta imposibilitada a favor
el Divyo por otros ramos mas esenciales a que tiene
que atender.

Diaz. que el Sr. D.^o nombre quatro sujetos que traten con
el C.^o Murcia, y le informen sus sentimientos, en lo
poder ayudar, por tener otras cosas a que atender

6
Lopez de Voto de Don Enzima

Falcon. Voto del Sr. Salas.

Troposa. que se nombre una Junta que trate con el Sr.
Muxcia las necesidades de Casco, y si no obstante eso hubiere
se term. en vista de la conferencia, condesciendun
Arguas Voto. del Sr. Alva

Miranda. Voto del Sr. Nobles

Arias Junta que reflexion, todas las necesidades de la
Univ. que condesciendan en favorecer la Escuela
de dibujo, segun el Voto del Sr. Ocampo, pero que piensen
en hacer estable la Escuela.

Melendez

Pero que se nombre quatro Jues Comisarios que con su preu-
dencia vean a que se inclina el Sr. Muxcia y condesci-
endan en quanto sea posible a sus deseos.

Melendez que la Univ. atienda a sus necesidades

Moldan, que se nombren quatro Comisarios que expon-
gan las Necesidades de la Univ. y que en lo posible pro-
vean la Escuela de dibujo.

Bajo. Voto de Sr. Pedro Julian

Huido. Comisarios que pongan presente la proposicion de los Cathe-
draticos de Matematica y fisica, y pretendan con el Sr. Mux-
cia Caudales para executarla



Primer Acuerdo.

Se obedezca que cumpla y execute.

2º

Fuese aprobada la prop^{ta} del D^{no} Ocampo. Que se nombrasen tres Comisarios que tratasen con el Sr. Luxcia, y en el modo y medios de fomentar la Escuela de Dibujo, remediando presentes las urgentes necesidades de la Universidad. acordado lo presente adho Sr.

Los Comisarios D^{no} Nobles Don Juan Toledano Don Encina y La Arria

por D^{no} Asperia

D^{no} Ansoar

[Faint, mostly illegible handwritten notes and signatures in the lower section of the document.]



Clavstro, Domo de N. S. de S. Pedro

de 1785.

Para Ver una Carta Orden, en la
que se apudaba el R.º y m.º de la Mu-
ra de Zubiernez

Para una proposicion del Sr.
D.º Martin Ferrn, de Sempere, sobre la
Escuela de Dibujo.

Comunicat

Dr. D.º Robles. Dr. Teodoro. Don Estrema

Dr.º Frías.

Re.º.º. Quea en clauso la Proposicion del
Cab.º de Huelva, y su m.ºca experimental.

Dr.º

Dr.º